

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

¡PERDON!

Ante el caso tristísimo que se avecina de ser en breve ajusticiados en la cárcel de esta ciudad los cuatro reos de Maranchón Felipe y Manuel Villavieja, Romualdo Gilaberte y María Huerta, solicitamos del Poder ejecutivo el necesario perdón para tan desgraciados delincuentes.

Grande fué el crimen realizado por ellos, pero grande debe ser la caridad de todos y grande la clemencia en que se inspire el Gobierno, para conmutar la pena a que se les tiene sentenciados, por la inmediata.

Esos desdichados llevan ya cuatro años expiando el acto criminal que cometieron y padeciendo las torturas que debe producir la preocupación siniestra de verse agarrotados en el patíbulo.

¡Basta ya!

Por caridad, por humanidad, por evitar un día de duelo a esta honrada capital, ¡que no sean ejecutados los reos de Maranchón!

¡Perdón para esos desventurados!

LA REDACCION.

HAGAMOS PATRIA

LA VERDAD EN SU PUNTO

Decía Huarte, que es achaque de los españoles no haber sabido nunca encarecer el propio mérito, ignorantes del arte de ponerlo a clara luz y en alto pedestal, donde todos lo vean, que importa tanto como poseerlo.

En lo que a nuestras escuelas se refiere, encaja a las mil maravillas lo dicho por el famoso fisiólogo español del siglo XVI. En el prólogo o advertencia preliminar de su obra *Examen de*

ingenios, se dice con habilidad maestra que mientras otras naciones, principalmente Francia, hicieron de cada una de sus glorias, símbolo y compendio de las ajenas y elevan a la categoría de maestros de la humanidad a sus hombres ilustres, aquí los olvidamos lastimosamente y hasta nos admira luego hallar sus nombres en libros extranjeros, tratados con la justicia que merecen. Allí se publican, incluso de los autores medianos, estudios, biografías, memorias, y aun sus cartas; aquí solo conocemos de los mejores o más famosos (que no siempre es lo mismo) las obras más leídas. A nuestros inventores o primeros padres de una idea o hipótesis, que toma luego carta de naturaleza en los dominios de la verdad, no sólo les alcanza este olvido, sino que con frecuencia su invento pasa a otro país, y allí se engalana con su paternidad el primer ocupante, y lo muestra al mundo. Para ello le basta encaramarse al proscenio de su nación, donde, como está más alto, cualquier idea nueva se hace más visible y parece mayor.

¿Qué duda tiene que hoy un invento hecho por un alemán, será más sonado y más prontamente encarecido que si se hiciese en España? Pues esto que sucede en los ramos todos del saber humano, acto que todos reconocemos y confesamos, sucede con más frecuencia y más principalmente en aquello que a la Escuela se refiere.

Contamos en España con pedagogos tan ilustres como Manjón, Siurot y el P. Ruiz. Aunque son, sin duda alguna, las primeras figuras que hoy existen en el campo de la Paidología, y sin embargo, desconocemos, (hasta los más obligados a ello por razón de la profesión que ejercemos) los métodos y procedimientos que tanto renombre han dado a los *Cármenes de Granada*, ignorando la obra grandiosa y mérito que supone la implantación de las Escuelas del *Ave-María*, gloria de España y admiración del extranjero; pocos, muy pocos, hemos leído las *Hojas catequísticas y pedagógicas*, verdadero monumento pedagógico, que por sí solo basta para elevar la figura del ilustre catedrático y canónigo del Sacro-Monte; reducido es el número de maestros que han saboreado la doctrina pedagógica que encierran los dos libros publicados con el título de *Cada Maestrillo...* y *Cosas de niños*, por el sa-

bio abogado, director gratuito de las Escuelas establecidas por el ejemplar Arcipreste de Huelva; contado, muy contado, es el número de ejemplares que en España se vende de las obras publicadas por el ilustre jesuita, entre las cuales merecen especial mención *La Maestra cristiana*, *La educación intelectual*, *La educación moral*, *La Historia de la Pedagogía*, *El secreto del éxito* y *El secreto de la felicidad*, pero menor es aún el número de suscripciones con que cuenta la revista *Educación Hispano-Americana*, tan apreciada y leída en el extranjero, sobre todo en América, donde el número de suscriptores se cuenta por millares. Y todo esto no será por ser elevado el precio de coste, que es sumamente económico, llegando al extremo de remitir unas y otras gratis a quien de verdad se halla en la imposibilidad de adquirirlas.

Todo ello es causa de la poca estima que tenemos a lo nuestro, estando tan arraigado este defecto, que no ya los maestros, sino los mismos Gobiernos, incurren en tan grave delito de lesa patria.

Anualmente se gastan con cargo al Presupuesto del Estado, unos cuantos millones en costear pensiones para estudiar en el extranjero, donde, dicho sea en obsequio a la verdad, muy poco tienen que aprender los maestros españoles. En cambio desconocemos lo nuestro, seguimos ignorando que existen unas Escuelas modelo en Granada, que hay obras tan magistrales como las publicadas por los pedagogos que ya he citado, mientras que del extranjero no hay un día sin que alguno de sus educadores no visite aquéllas o adquiera ejemplares de éstas.

Yo, que como otros muchos maestros españoles, he visitado escuelas en Marsella, Niza, Génova, Pisa, Florencia y Roma, puedo asegurar, sin que se me deje por embustero, que en ellas nada hay nuevo para nosotros, antes al contrario, vemos allí copiados los métodos de Manjón, implantada la escuela graduada que él ensayó, traducidas las obras de nuestros pedagogos, y oímos hablar de uno y otros con un respeto y una admiración no usados en España.

Verdaderamente, yo lo confieso, hay en el extranjero algo que merece atención y es digno de traer a España, cual sucede con los edificios en que están instaladas las clases, material pedagógico que poseen y sueldo asignado a sus maestros, que nunca es inferior a los mil francos ó liras, pero de ello deben aprender nuestros políticos, nunca los maestros; para ellos es la enseñanza aquélla, no para nosotros.

Con razón puede asegurar Siurot en el boletín «Granito de arena», que quincenalmente se publica en sus escuelas, que uno de los sacrificios que tenemos que hacer los maestros españoles, es el de los nervios, para aguantar a tanto y tanto tipo como anda por esos mundos deshonorando a España y tratando de extranjerizarnos por todos cuatro costados.

España, a pesar de todos esos locos detractores, cuenta con maestros que son intelectualmente superiores a esos otros tan ensalzados por sus naciones y aun por los mismos españoles. Colóquese a los maestros de España en iguales

condiciones a los extranjeros, y veremos cuán grande es la sinrazón en que se apoyan aquellos que creen en la inferioridad intelectual y moral de nuestra Patria para producir maestros.

Error es este que todos hemos de desechar, muy especialmente los maestros, y con ello prestaremos un gran servicio a la verdad y a España.

Hacia el logro de este fin dirigiré mis humildes y sucesivos escritos.

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCO.

LA ASOCIACIÓN NACIONAL

II

La nota de las peticiones presentadas al señor Ministro de Instrucción pública por la Junta directiva, son, sin duda, los acuerdos más importantes aprobados entre otros varios, como aspiraciones de la clase. Dicen así:

«Primera. Que se aumente el número de escuelas nacionales y se construyan edificios escolares por el Estado, y a la vez que se mejoren los existentes.

Segunda. Graduación inmediata de las escuelas donde el local lo consienta, graduación de la enseñanza en las demás y derogación del Real decreto de 16 de septiembre de 1913.

Tercera. Que se declare al maestro funcionario del Estado.

Cuarta. Que el sueldo mínimo del maestro nacional sea, por ahora, de 1.000 pesetas, sin limitación de derechos, y una vez conseguido esto por todos los actuales maestros que no lo tienen, los aumentos que se obtengan en el presupuesto se distribuyan proporcionalmente entre todas las categorías del Escalafón.

Quinta. Escalafón general y único, en el que se ingrese por oposición y se ascienda por antigüedad. Sueldo personal y traslados sin las limitaciones actuales, y mayor facilidad en las permutas. Que se cumpla dentro del plazo reglamentario la corrida de escalas en todas las categorías, procurando la extinción de los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

Sexta. Aumento de plazas en el Escalafón, partiendo de 25 de cada sexo en la primera categoría y duplicando el número de las siguientes, con diferencia de 500 en 500 pesetas hasta la última.

Séptima. Pago por el Estado de todos los atrasos que por distintos conceptos se adeudan a los maestros, incluyendo en éstos los aumentos graduales del Escalafón provincial.

Octava. Que el sueldo regulador para la jubilación del maestro sea el mayor disfrutado al tiempo de jubilarse.

Novena. Que la cantidad a contribuir por los maestros en los repartos municipales de Consumos y de otros arbitrios no exceda del 2 por 100 de su sueldo.

Décima. Que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado».

También presentaron una respetuosa instancia protestando del Real decreto del 8 del actual, sobre nombramiento de maestros en Navarra, contrario a la nacionalización de la enseñanza.

La dirección y gobierno de la Asociación quedó reglamentada en esta forma: los maestros de cada partido elegirán su presidente; estos formarán la Directiva de la Asociación provincial y designan el Presidente de la misma y el vocal por la provincia en la Junta directiva de la Nacional. Estos 49 vocales nombran la Comisión permanente y la Central de la Sección de Socorros Mútuos.

Se restableció la cuota única anual de 1'50

pesetas, y la publicación mensual de un boletín que se enviará a todos los asociados, para que se conozca cuanto haga la Asociación.

Visitaron además de los Sres. Ministro y Director General, a los Sres. Ministro de Hacienda, Presidente del Consejo y Altamira.

La Comisión Permanente fué elegida por unanimidad, quedando constituida para el presente año, por los señores siguientes:

Presidente, D. Juan B. Aznar; Tesorero, don Rodrigo M. García Aranda; Secretario, D. Gregorio Carandell, y Vocales, D. Román Crespo y D. Benito López Asenjo, maestros respectivamente de San Fernando de Jarama y Majadahonda.

M. SANTALÓ.

CONTINÚA LA PELÍCULA

¡Sí, queridos compañeros, sí; la película continúa con novedades sorprendentes. La longitud de la cinta es tan extraordinaria que no se terminará jamás, ofreciendo al público novedad, interés, distracción, jolgorio, risas.

Nuestros elementos directores se afanan por darnos gusto y se desviven porque el cine del Magisterio no decaiga un instante, atrayendo al público con anuncios pomposos de nuevas películas, al que gratuitamente asisten a diario políticos, militares, sacerdotes, padres de familia y niños de ambos sexos. Los niños y militares sin graduación, ríen a mandíbula batiente, al ver las escenas tan divertidas y cambiadas que les ponen delante de su vista. A los padres de familia ignorantes, también les gusta mucho, y prometen de nuevo su asistencia; a los otros, a los discretos e inteligentes les repugna la lucha sórdida, interesada y personal que ven representar. Los sacerdotes piden a Dios con fervor en sus oraciones que ilumine a los dos Centros directores para que obren con desinterés. Los militares cultos, en un momento de ira, echan mano a sus espadas con ánimo de cortar las cabezas culpables de semejante vergüenza nacional. Y los políticos, ¡ah, los políticos!, que han oído algo, sin saber qué, acuden a enterarse graves, circunspectos, como padres que son de la Patria, y una vez empapados de lo que es y significa nuestro cinematógrafo, salen de allí con risa sarcástica reveladora de un profundo desprecio hacia el Magisterio en general, por obra y gracia de esas dos entidades teatrales que no procuran otra cosa que aumentar la película para el progreso de sus arcas.

Sin embargo, la película culminante de actualidad, la han dado los *dioses*, los desinteresados, los que actúan de faros resplandecientes en el Magisterio, los intelectuales, los sabios; en suma: los Maestros de Madrid. Pero el parto, la creación ha sido un feto indigno de representación pública, y por eso la silba y la protesta se han generalizado, y los Ministros, Directores generales, Jefes de Sección y de Negociado que al ruido acudieron a presenciar el engendro, bufonamente se rieron de la creación de los *dioses*.

En fin, que el mal no tiene remedio, y si lo tiene está muy distante. El desconcierto y la desunión

que ahora reina se aumentará cuando un tercer Centro, en la actualidad de segundo grado, llegue a tener *luz...* propia, pues entonces la cinta de nuestro cine vergonzoso aumentará en trillones de metros.

Y, mientras, la Diputación navarra vence al Poder Central arrebatándole el nombramiento de los Maestros, otorgando esta facultad a los Municipios. Se dará el caso práctico en Pamplona de que el opositor número 1 se quedará sin plaza, porque los Ayuntamientos donde radiquen las vacantes elegirán a su antojo al aprobado núm. 60, o al 58, o al 31, y el 1, el 2 o el 3, por serles desconocidos y hasta feos sus nombres, ningún municipio los pretenderá. También para Navarra ha muerto el Escalafón del Magisterio, puesto que en la propuesta unipersonal que formen los Ayuntamientos en los concursos de traslado elegirán, no al Maestro más antiguo, sino al que les dé la real o navarra gana.

Y 25.000 Maestros, ¡¡mutis!!; porque los que pretenden y aspiran a ser nuestros Directores se hallan entretenidos en el ridículo cinematógrafo del Magisterio.

ALEJO GARCÍA HERNANDO.

☞ Jdraque.

CIERTO, SR. LILLO

Nunca con más oportunidad que en la actualidad, ha podido el Sr. Lillo formular pregunta tan oportuna como la anunciada en la revista profesional LA ORIENTACION, en su número 361.

El proyecto de reformas presentado al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública por una comisión de Maestros *exclusivamente* madrileños, debe ser protestado por la clase del Magisterio; dicha comisión se atribuye la representación de la clase en general sin distinción de categorías; esta comisión *por sí y para ellos*, entiende se dignifica el Magisterio creando la categoría de 5.000 pesetas.

Para llevarnos al convencimiento de su aserto nos hablan de la realidad y dignificación de la clase y por eso dicen: «La realidad creó la realidad»; esto no pretendo negarlo; pero veamos si atendiendo al significado de la palabra *Realidad*, llena el precepto de su significado.

El diccionario de la Real Academia Española dice: *Realidad* es la existencia real y efectiva de una cosa. *Realidad* es verdad, ingenuidad, sinceridad. Es así, que la comisión de Maestros de Madrid se atribuye la representación de los Maestros españoles; esto no es realidad, por cuanto no existe la realidad y efectividad de la cosa.

Dicen también, que la clase se dignifica creando la categoría de 5.000 pesetas; esto es negativo a toda realidad, y por ende, no es verdad; carece de ingenuidad y de sinceridad; todo esto aplicándolo a la representación y dignificación de la clase en general.

Ahora bien; si el significado de la palabra *realidad* lo aplicamos a la creación de la categoría de 5.000 pesetas, no hay duda, es una realidad, porque tal creación conduce a unos cuantos Maestros, a la existencia real y efectiva de una cosa, cual es el *aumento* de sus sueldos.

Ved pues, compañeros de infortunio, cómo «un puñado de Maestros», como dice muy bien mi antiguo amigo el Sr. Lillo, nos presentan la existencia real y efectiva de las cosas pidiendo al Sr. Ministro la creación de dicha categoría como *base* para la dignificación de la clase en general.

Y se me ocurre preguntar: implantando la categoría de 5.000 pesetas, ¿se dignifica la clase en general? ¿Se facilitan por este medio los ascensos de un modo racional y equitativo? Ya sabemos la opinión de ese corto número de Maestros comisionados del proyecto; por tanto, la masa general del Magisterio debe apresurarse a protestar de tal proyecto a semejanza del *Alegato* que contra él mismo ha hecho la Asociación provincial de Maestros de Gerona, y yo en mi humilde opinión la formulo en la siguiente forma:

1.º Que la Comisión autora del proyecto presentado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, se obstenta *legalmente* la representación nacional del Magisterio, por lo que se protesta del mismo enérgicamente.

2.º Que mientras existan categorías de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, no debe crearse la de 5.000 pesetas.

3.ª Que los aumentos se apliquen en primer término a las categorías de 500 y 625; elevándose la 1.ª a 1.000 pesetas y la 2.ª a 1.500 pesetas, y

4.ª Que la consignación para material escolar esté relacionada con el número de alumnos matriculados en cada escuela y no con relación al sueldo del Maestro, fijándose tres pesetas como mínimum por cada alumno.

En esta forma es como se atendería a la dignificación de la clase en general, y no como piden «las egoistas pretensiones de un puñado de Maestros» que, olvidando se creó la categoría de 4.000 pesetas en atención al constante clamoreo de la clase, fueran precisamente los agraciados con los aumentos del Presupuesto y relegados, poco menos que al desprecio, Maestros con sueldo de 500 y 625 pesetas que cuentan en la enseñanza hasta cuarenta años de servicios.

Ved cómo hay que rendir culto á la verdad y confesar públicamente es *cierto* cuanto dice el Sr. Lillo en el artículo de referencia.

Debemos pues, reconocer que si la Asociación no fuera ficticia y sí real, las peticiones formuladas por los Maestros madrileños en su flamante proyecto ni en la actualidad, ni en ocasiones sucesivas, serían acogidas en las altas esferas, y menos cuando van desprovistas legalmente de la representación de las diversas categorías que constituye la clase general del Magisterio.

VICENTE TEJEDOR LLUVA.

Anguita

- Sobre un decreto -

Al llegar a mis manos el Real decreto de 8 de abril actual sobre provisión de Escuelas en Navarra, veo con sentimiento que se concede a los Ayuntamientos de aquella provincia la facultad de formar propuestas unipersonales para el nombramiento de sus maestros.

Antes de que ese decreto comience a cum-

plirse, es necesario que las Asociaciones todas, la prensa profesional y el Magisterio en general, protesten ante los Poderes públicos por los perjuicios que traería consigo el cumplimiento de esa disposición.

Todos, sin distinción de clases ni categorías, aspiramos a que el maestro sea funcionario del Estado; en este sentido se viene trabajando ya hace tiempo. Ese decreto viene a dar el primer toque de alarma, que amenaza echar por tierra nuestras aspiraciones, poniendo en manos de los Ayuntamientos la enseñanza primaria. Si con nuestra justa promesa no conseguimos que esa disposición sea derogada, no está lejano el día en que el Gobierno, careciendo de fuerza moral suficiente, tenga que conceder facultades semejantes a otras provincias, con grave peligro para la clase.

Lo que a todo trance debe de hacerse, desechando egoismos y miras particulares, es nacionalizar la Escuela pública, cuya obra inició con gran acierto el nunca bastante elogiado señor Conde de Romanones. Todo lo que a esto se oponga, es retroceder en perjuicio de la clase. Si hoy nos conformamos con que se den esas atribuciones a los Municipios navarros, nadie podrá extrañarse si pasados unos años, nos vemos otra vez convertidos en juguetes de las corporaciones municipales, como habrá sucedido a muchos que cuentan con más de trece años de servicios.

El Magisterio primario de hoy no puede en manera alguna consentir que se le someta otra vez a las arbitrariedades y decepciones de los Ayuntamientos, no puede vivir entre mangoneos caciquiles, porque recuerda su angustiosa situación de antaño, y sabe que en 1901 hubo un alma caritativa que le dió la mano para que con su ayuda sacudiese el yugo que le mortificaba; pero si hoy volviese a retroceder a aquella triste y vergonzosa situación, tal vez sería mortal la caída y no encontrase ya otra mano como la del Conde, para trepar por aquella enorme y espantosa gruta de hambre y de tristeza.

¿No es verdad, queridos lectores, que todos sentiríamos una grande impresión de horror si nos anunciaran que teníamos que volver de nuevo a depender directamente de los Ayuntamientos? Pues hoy se da el primer paso por esa senda, y por lo mismo, sin perder tiempo, debemos manifestar nuestro disgusto; mañana (si es necesario) nuestra enérgica protesta, no por los perjuicios que con esa referida disposición se nos hagan, sino por el precedente que se establece para que otras entidades semejantes a Navarra, soliciten, consigan y reclamen atribuciones de esa índole.

Todos los maestros queremos que a los compañeros de Navarra se les equipare en sueldo a los demás de España; pero lo que no podemos querer, lo que no debemos jamás consentir, es que a los Ayuntamientos se les conceda intervención ninguna en el nombramiento de los maestros. Esto es lo lógico, lo que en justicia debemos todos pedir y lo que siempre debemos defender.

AURELIO LÓPEZ.

Fuentelahiguera.

¡Qué desencanto!!

Para los Maestros interinos del partido de Cifuentes

Compañeros: Jamás creí se diera el caso ocurrido el domingo último en Cifuentes.

¿Para qué lanzais esas lamentaciones jeremiacas en la palestra, si después cuando algún arriesgado trata de ponerse a vuestro lado y romper las lanzas que sea menester en el combate, os estais tan tranquilos en casa como si todo fuese Jauja y nada anormal se llevase a efecto? Suprimiré el cúmulo de frases que vienen a mi mente en el presente caso, para no zaherir a nadie.

¿Estáis conformes, y aceptáis satisfechos los muchos perjuicios y trastornos que a la mayoría nos irrogará el cumplimiento del apartado 5.º de la Orden de 13 de febrero último? Pues.... adelante, amiguitos, que a río revuelto ganancia de pescadores.

Si creyó alguno que al hacer la convocatoria me animaban las ideas de lucro o popularidad, solemnemente se ha equivocado. El tiempo se encargará de deshacerle el error adquirido.

Si perdura la teoría sentada por el repetido apartado 5.º, perderé la friolera de *dieciseis meses de servicios legales*, pero creo ganaré algunos lugares en la 2.ª lista o tal vez en la rectificación de la 1.ª; claro es que injustos e ilegales, eso lo confieso.

Declarado lo anterior sinceramente, ahora que juzguen y sentencien en la campaña emprendida por el dicente en este y otros periódicos profesionales, los que me hayan motejado particularmente.

El día 19 de abril queda grabado con caracteres imborrables en mi ánimo. Nunca creí tal desencanto en la provincia del periodismo magistral y de la asociación.

Me ratifico en la idea que tenía formada particularmente, de que soy *un entusiasta equivocado*.

Según cumplimos las advertencias hechas, repetidas veces, por los Excmos. Sres. Conde de Romanones, Cemborain España, y tantos otros no menos ilustres y defensores de la causa magisterial, así se nos trata y considera.

¿Cuándo llegará la sociedad soñada y detallada en el inmortal Quijote, por el ilustre Cervantes! Creo que nunca.

Como mi ineptitud, insignificante valer y nulo apoyo, no os es útil para nada, en lo sucesivo me abstendré: De cumplir encargos que inmerecidamente se me confíen por altruistas y dignísimos compañeros provincianos, de los cuales quedo agradecidísimo y muy honrado, sintiendo en el alma se hayan dirigido al más inhábil de los maestros interinos alcarreños; de tomar la pluma para romper ninguna lanza ni dar crédito a llamamientos periodísticos, cartas, adhesiones, etc., etc., y de dar un paso más en la causa interina que está sobre el tapete, y que me había propuesto llevarla a lo Contencioso con vuestra ayuda.

Como me habéis dicho, y demostrado con vuestra apatía silenciosa, en adelante: el tiempo que me sobre de cumplir con el cargo oficial, lo dedicaré a cazar moscas, a ver si con eso hago más favor a la humanidad que no emborronando cuartillas y molestando con ellas a los directores de periódicos profesionales.

Si puedo no olvidaré tal lección—que lo dudo—y ganaré físicamente; el bolsillo (1) no me recriminará, como ahora hace, y estaré exento de algún expediente, como no he ce mucho le ocurrió a un compañero de la ciudad del Turia y amigo mío.

Os doy a todos los interinos del partido mis más

(1) Algunos desembolsos me ha costado la campaña, pero no lo siento.

expresivas gracias por.... *la plancha* que me cargué en el ya citado día, y os la perdono porque los desaires en mi noble alma jamás hicieron mella ni causaron efecto a lo heredado y aprendido.

Me despido de todos diciéndoos: que a pesar de tal desprecio, quedo incondicionalmente a la disposición de quien me necesite y pueda serle útil en algo.

GENEROSO HERNANDO BORREGUERO.

Moranchel.

CONCURSO DE VACANTES

Concursos de ascenso y traslado de marzo de 1914

Universidad de Santiago

De conformidad con la orden de la Dirección general del 16 del corriente, se anuncian a concurso de ascenso y traslado las escuelas vacantes de este distrito universitario, de 625 y 500 pesetas, en la forma siguiente:

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas para Maestros con 625 pesetas

Coruña: Camelle (Ayuntamiento de Camariñas) y Suevos (Baña), ambas de sostenimiento voluntario.

Lugo: Auxiliaría de niños de Vivero,

Para Maestros

Orense: Cesuris (Ayuntamiento de Manzaneda), auxiliaría de niños de Barco, Aláis (Castro-Caldelas), Poulo (Gomesende) y Villameá.

Para Maestras

Nocelo da Pena (Sarreans) y Coirás (Piñor de Cea).

CONCURSO DE TRASLADO

Para Maestros

Coruña: Fervenzas (Ayuntamiento de Aranga), Entrecruces y Aldemunde (Carballo), Brandomil (Zas), Mazaricos, Antes y Maroñas (Mazaricos), San Pedro de Muro (Son), Cambeda (Vimianzo), de sostenimiento voluntario; Barrañan (Arteijo), de id., con 625 pesetas; Arines (Conjo), Berdoyal (Vimianzo), Cuns (Coristanco), Loja (Touro), Goyanes (Carballo), Marzoa (Oroso), Bermúy y Ribadeume (Capela), con 500, y Paradela (Toques), Javiña (Camariñas), Cospindo (Puentecerroso), Juvial (Mellid) y Artes (Carballo), con 550.

Para Maestras

Gándara (Zas), Corzón (Mazaricos), Villadabad (Tordoya), Landoy (Ortigueira) y Puente del Puerto (Camariñas), de sostenimiento voluntario, todas con 625; Bando (Conjo) y Regoa (Cerdeira), de id., con 500, y Boebre (Puentedeume) y Feás (Aranga), de sostenimiento voluntario, con 500.

Para Maestros

Lugo: San Esteban (Ayuntamiento de Trasparga), auxiliaría de niños de Mondoñedo, Salcedo (Puebla del Brollón), San Román (Ríobarba), Portocelo (Jove) y Galdo (Vivero), de Patronato, todas con 625; Mosteiro y Manzaneda (Fonsagrada), Rao (Navia de Suarna), Valdefariña (Piedra-

fitá), Cuiñas y Suarna Primera (Fuensagrada), Lourido Orrea (Ríotosto), Puebla (Fuensagrada), Villarello (Cervantes), Cabanas (Ríobarba), Córneas (Baleira), Cedrón (Láncara), Trobo Segundo (Fuensagrada), Nodal (Eriol) y Trobo Primero (Fuensagrada), con 500, y San Julián (Barreiros), con 550.

Para Maestras

Visuña (Caurel), Pacios (Piedrafita), Cela (Becerreá), Rececende Coba (Villameá), Retizós Braña, Lastra Degolada y Martín (Baleira), y Viloalle (Mondoñedo), con 500.

Para Maestros

Orense: Casares (Ayuntamiento de Irijo), Barrio (Trives), Villar de Cerrada (Nogueira), Acebedo (Lobios), San Pedro de la Torre (Padrenda) y Vidé (Baños de Molgas) con 625 pesetas, Villavieja (Mezquita), Torneiros (Allariz), Villar de Vacas (Cartelle), Parada (Irijo), Piornedo (Castrelo del Valle), Pereira (Entrimo), Piñeiro (Allariz), San Payo (Castro Caldelas), Damil (Guinzo), Pradozabalos (Viana), Sobradelo (Carballeda de Valdeorras), Souto (Muiños), Portela (Verea); Niñodagina (Baltar), Navia (Tribes), Baños (Bande), Readegos (Irijo) y San Julián de Carayo (Carballeda de Valdeorras), con 500, y Sabuguido (Vilariño de Couso), San Payo de Abades (Baltar), San Martín (Allariz), Millaroso (Barco) y Proyo (Rios), con 550.

Para Maestras

Santiago (Barco) y Torrezuela (Piñor de Cea), con 625, y San Vicente (Villamartín), Penalonga (Blancos), Vilar y Cobelas (Blancos), Prado y Riobó (Tillar de Barrio), Condado (Padrenda), Matamá (Laza), Breijome (Villar de Santos), Varón (Carballino), Alvós (Verea), Naballos (Riós), Gerneade (Muiños), Biobra (Rubiana y Travestrada (Riós), con 500.

Para Maestros

Pontevedra: Arentey (Ayuntamiento de Salvatierra de Miño), Sela (Arbo), y Sendelle (Creciente), con 625 pesetas, y Mongás (Oya), Cubiña (Cambados), Saá (Dozón), Maceira (Covelo), Rebordechán (Creciente), Caroy (Cotovad), Dosiglesias (Forcarey), Estacas (Fornelos) y Corredoira (Cotovad), de sostenimiento voluntario, con 500.

Para Maestras

Balongo (Cotovad) y Valentín (Fornelos), de sostenimiento voluntario, con 500.

Santiago, 31 de marzo de 1914.—El rector, C. Troncoso.

(Gaceta del 17 de abril.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Por el presente se convoca a sesión general ordinaria para el día 3 del próximo mayo, en el local Escuela de niños de Cogolludo, hora de las once de la mañana, a todos los Maestros de ambos sexos de este partido, sean o no asociados.

Los asuntos a tratar son varios, y todos de gran interés; unos afectan a la clase en general,

y otros a esta Asociación en particular. Hay que renovar la Junta directiva, y hay que hacer un nuevo censo de asociados, para saber de una manera clara y terminante los que desean o no pertenecer a la Asociación.

A tal fin, encarezco a todos la asistencia; aparte del interés de los asuntos (que es grande), lícito es que, desechando apatías, dediquemos un día en el año a convivir juntos, para estrechar entre nosotros las relaciones de amistad y compañerismo, pues todo nos dignifica ante los extraños.

Debo advertir a los que no pudieran asistir, que aunque en la actualidad sean socios, como se ha de formar un nuevo censo, es necesario remitan para tal día su adhesión para la nueva inscripción, con el nombre, la edad y los dos apellidos, y lo mismo los nuevos que soliciten ingreso.

Las personas a quienes pueden mandar la representación, adhesión o solicitud (porque será su segura asistencia) son: D.^a Aurora Fernández, de Cogolludo; D. Santiago Bedoya, de Málaga del Fresno; D. Mariano Alejandro, de Fuencemillán, o al que suscribe, en Valdepeñas de la Sierra.

Os saluda cariñosamente vuestro presidente.

SANTOS VIÑUELAS.

Abril-1914.

NOTICIAS

Nóminas.—Han sido remitidas a la Ordenación de Pagos las correspondientes al mes actual, de todos los partidos de la provincia, por personal de Maestros.

Presupuesto.—El señor ministro de Instrucción pública está de lleno consagrado en estos días a la confección del proyecto de su presupuesto, al cual parece que se lleva regulares aumentos para la Inspección, las Secciones administrativas y el personal de primera enseñanza, y la disposición necesaria para que desaparezca la limitación en el ascenso de las señoras inspectoras, asunto éste en el que ha puesto gran empeño la Asociación de Inspectores.

Círculo Católico.—El domingo último se celebró por este Centro, en el Teatro Cómico, una conferencia en la que tomaron parte los oradores D. Blas Vives y D. Juan Francisco Correas.

Ambos propagandistas, que trataron con fortuna de la cuestión social en relación con los mandamientos de la ley de Dios, fueron muy aplaudidos por el numeroso público que ocupaba el teatro.

Agradecemos al presidente del Círculo, nuestro buen amigo D. Elicio Cotayna, la invitación que hizo a nuestro periódico.

Material.—Se han recibido los libramientos de material del 1.^{er} semestre de escuelas diurnas, los cuales no pueden hacerse efectivos por no existir fondos en esta Delegación y será fácil se realicen a 1.^o de mayo próximo.

La Nacional.—La Comisión permanente de la Nacional, acompañada de los vocales de Junta di-

rectiva Sres. Martínez Martí, Asián, Valladar y Francés, únicos que han permanecido en Madrid los días de Pascua, visitaron al presidente del Consejo de Ministros, del que recabaron la declaración de que el Gobierno aceptará los aumentos para primera enseñanza que lleve el ministro de Instrucción pública y que estudiará el decreto sobre nombramiento de maestros para Navarra y la patriótica aspiración de la Asociación Nacional, y tratará esta cuestión, si es preciso, en Consejo de Ministros.

La misma Comisión ha hecho otras visitas de importancia, y la Permanente completará las que han sido acordadas por la Junta directiva.

Resolución.—Ha quedado sin efecto la incursión en el art. 171 de la Ley, de la maestra de Cortes de Tajuña D.^a Carolina Alvarez, conmutándose por un mes de suspensión de sueldo.

Por el mismo asunto, ha sido amonestado el Alcalde de dicho pueblo, por excederse de las atribuciones que la ley le confiere.

Teléfonos.—La Compañía Peninsular de Teléfonos ha trasladado sus oficinas a la calle Mayor baja, número 20, principal.

Interinos.—Se están estudiando activamente las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de 500 Maestros y 500 Maestras interinos que han de pasar a propietarios.

El estudio es trabajoso, porque las reclamaciones son muchas aunque la mayoría se funda en la no computación de los servicios prestados sin título.

Se harán algunas rectificaciones a la lista, porque hay bastantes Maestros y Maestras que justifican ahora la fecha de abono de los derechos del título, cosa que como no hicieron antes, no se pudo tener en cuenta.

Libros.—Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que en breve se cobrará el primer semestre de material diurno.

No olviden nuestros compañeros que si desean tener en sus escuelas libros de verdadera y práctica utilidad para la enseñanza y que les facilite su trabajo, deben comprar los publicados por los acreditados editores burgaleses Sres. *Hijos de Santiago Rodríguez*.

Todos los libros *Rodríguez* llevan un cupón que da derecho a optar a los importantes premios en metálico que dicha casa sortea entre sus favorecidos.

Les recomendamos la adquisición del *Memo-randum del Maestro* que ha publicado la citada casa.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Ricardo Lobo, Viana de Mondéjar y D.^a Luisa Varela, Sacerbo.

Licencia.—La Maestra de Cortes de Tajuña D.^a Carolina Alvarez, ha solicitado licencia por enferma.

—También la ha solicitado el maestro de Robredarcas, para practicar ejercicios de oposición.

Nombramientos.—El Rectorado Central ha remitido a la Sección administrativa de esta provin-

cia, los nombramientos con el nuevo sueldo de 1000 pesetas, en virtud de oposición en turno restringido, de las maestras D.^a Casta García, de Cendejas del Padrastró, D.^a Justa Martínez, Tabladillo, D.^a Cecilia Taibó, Pozo de Guadalajara y D.^a Manuela Palacios, de Barbatona.

Natalicio.—La esposa del inspector de Escuelas de esta provincia D. Juan García Magariño, ha dado a luz felizmente una hermosa niña.

Enhorabuena.

Resultas.—Han sido cursadas a la Ordenación de Pagos, las nóminas de resultas correspondientes a los años de 1907 al 1912.

—También han sido remitidas a su destino las cuentas del material de adultos.

Instancia.—La instancia del maestro D. Generoso Hernando, solicitando devolución de descuentos, ha sido enviada a la Junta Central.

Denuncia.—El maestro de Fuentenovilla ha comunicado a la Inspección, no ser ciertas las denuncias hechas contra él, puesto que diariamente ha concurrido a sus labores escolares.

Pena.—Por haberse ausentado del pueblo de su residencia sin la completa licencia y haber encargado de la enseñanza á otra persona sin título alguno con el pretexto de no tener casa-habitación, se ha impuesto a una Maestra de la provincia de Lugo, la pena de tres meses de suspensión sin sueldo, con nota desfavorable durante seis meses en la hoja de servicios.

CORRESPONDENCIA

Madrid.—C. A.—Recibido importe dos trimestres.

Atienza.—I. A.—El mucho original ha impedido publicarlo antes.

Bañuelos.—F. G.—En sellos o como le parezca.

Brea.—S. S.—Contestado por correo.

Colmenar.—I. A.—Se la devolverá la Sección, por no estar bien hecha. Recibida hoja. Mande instancia y sellos de correos para cursarla.

Aragoncillo.—R. L.—Idem.

Brihuega.—S. H.—Certificadas se le envían.

Escopete.—V. C.—Recibidas tres pesetas importe dos trimestres.

Hontanillas.—J. C.—Se remiten estados. Si le han pedido documentos no está V. excluida. El número lo desconozco.

Yebra.—L. P.—Escribo que remitan lo que desea.

Riba de Saelices.—C. R.—Se publicará.

Alaminos.—N. R.—Remitidos documentos.

Casas de Ves.—J. B.—Devuelta la hoja, por no estar bien. Se le envía impreso.

Cillas.—A. M. C.—Devuelta hoja para que la rehaga. La instancia se envía al Rectorado.

La Yunta.—A. I.—Para hacer los estudios tiene que solicitar antes dispensa de defecto físico.

Pastrana.—L. M.—Remitidos impresos.

BOLETÍN

de inspección de Escuelas según modelo oficial publicado en el Boletín del Ministerio de 30 de Septiembre de 1913.

Conviene poseerlo todos los Maestros para tener preparada la multitud de datos que comprende para los efectos de la inspección y demás servicios que puedan ocurrir.

Precio 15 céntimos, Casa de Conchs.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1914.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

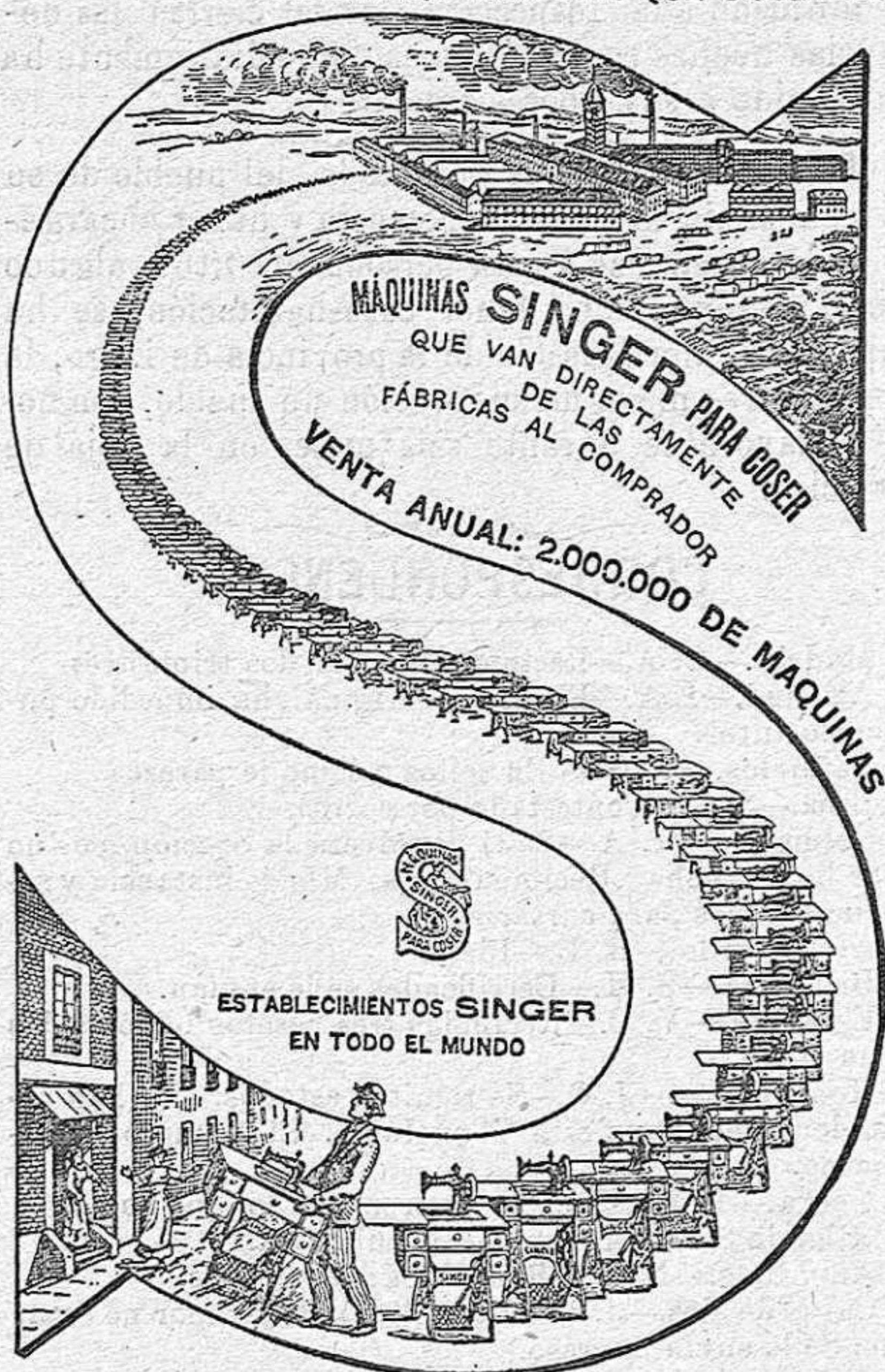
Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN
YA EN LAS
MÁQUINAS
PARA COSER

SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en
el trabajo.

Establecimiento en Guadalajara: 21, Plaza Mayor, 24

BAZAR ECONOMICO

DE MANUEL DEHESA MORA
ÚNICO EN SU CLASE
ARTÍCULOS DE JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas.

VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital, conocido por todo el mundo como el mejor. Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERIA plateada (directos de fábrica).

— MIL ARTÍCULOS MÁS —

ROPAS HECHAS buen corte y buenos géneros. Inmensos surtidos; probad y os convenceréis.

CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

CALLE DEL ESTUDIO, 10
- GUADALAJARA -

SUCURSAL **LA ECONOMICA**
CONOCIDA POR LA CASA
QUE MAS BARATO VENDE
SOMBRERERIA

GORRAS

CAZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdadera

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné).

GUADALAJARA

Recomendamos

a los Sres. Maestros

LA TINTA EN POLVO

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

-EUREKA-

QUE SE DISUELVE EN AGUA FRÍA

CADA TUBO DA DOS LITROS

ECONOMIA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD

Fabricada por CÉSAR GIORGETA.—VALENCIA—1 mr.